

# **Términos de Referencia para la Investigación sobre estrategias y modelos de atención para la reactivación económica incluyente, la valoración y medición de impactos cualitativos y el diseño de acciones formativas y materiales didácticos.**



En el marco del Proyecto:

“Generando conocimiento aplicado para la reactivación económica incluyente: Laboratorio de innovación de Escuelas de Negocios para microempresas”.

**Con financiación AECID**

Mayo 2024

## 1. DATOS GENERALES

### 1.1. Nombre del proyecto

“Generando conocimiento aplicado para la reactivación económica incluyente: Laboratorio de innovación de Escuelas de Negocios para microempresas”.

### 1.2. Instituciones ejecutoras

**FUNDACIÓN DEL VALLE (FdV)** es una entidad sin ánimo de lucro, creada en 1989. Entre sus fines se encuentran la cooperación al desarrollo, la promoción integral de la mujer y el voluntariado, estando calificada por la AECID para firmar convenios. FdV tiene experiencia en la ejecución de 148 proyectos de cooperación al desarrollo para garantizar el derecho a la educación y al empleo de los colectivos más vulnerables (especialmente infancia, juventud, mujeres y población indígena). Cuenta con una red de socios locales en diferentes países con los que acuerda estrategias plurianuales, que van siendo monitoreadas y revisadas. Ha invertido más de 22 millones de €, en 15 países de América Latina, África y Asia, destacando: Colombia, Perú, Ecuador, Honduras, El Salvador, Guatemala, RD Congo, Kenia, Camerún, Kazajstán, India. FdV cuenta con experiencia tanto en la gestión de proyectos, como en gestión de financiación pública y privada (AECID, descentralizada, fondos privados, etc.). Actualmente gracias a la financiación de diversos donantes, está prestando apoyo a microempresarios/as de Colombia, Guatemala y El Salvador, en el marco de las Escuelas de Negocios para Microempresarios. FdV cuenta con una estrategia de género y una estrategia de medio ambiente aprobadas, y que son de obligado cumplimiento, así como una Estrategia país para Guatemala. FdV tiene un equipo técnico permanente y multidisciplinar para la gestión de todo el ciclo del proyecto. FdV tiene experiencia de trabajo con la ONGD belga ACTEC desde 2001, con un Convenio para apoyar los programas de acompañamiento a los/as microempresarios/as en Colombia, Guatemala y El Salvador.

**LINARES ABOGADOS**, es una firma prestigiosa, reconocida por su solvencia nacional e internacionalmente que ha recibido reconocimientos a la excelencia desde 2012. El Ranking de ‘BestLawyers’ le sitúa como uno de los despachos líderes en asesoramiento legal de empresas. Esta especializado en innovación FinTech, Compliance, Blockchain y Sostenibilidad habiendo realizado trabajos en Economía circular para diferentes clientes: Asesoramiento a ACPD dirigido a la Autoridad Monetaria de Palestina, a la Consejería de Asuntos Sociales del Gob. de Baleares para la implantación de una moneda local, analizando requisitos legales y obligaciones sobre regulación financiera, asesora a CLICKOIN, empresa de desarrollo de tecnologías móviles para proyectos de economía circular y moneda local y realiza formaciones especializadas.

**CORPORACIÓN INTERACTUAR**, entidad sin ánimo de lucro creada en 1983. Con 39 sedes y 532 trabajadores/as (63% mujeres). Ofrece un modelo integral a emprendedores/as y empresarios/as de la microempresa en Antioquia. Ha ejecutado ya más de 300 proyectos de alto impacto. En 2022, su BSM dio formación y acompañamiento a 4.000 empresarios/as (52% mujeres) con sus 3 programas. El equipo de BSM en este proyecto lo forman 50 personas (70% mujeres) y será el receptor de la formación, acompañamiento y monitoreo para aplicar en los Programas de su BSM. Interactuar pertenece a: Centro Estudio Microempresa, Red Solidarios del Consejo de Fundaciones Americanas de Desarrollo, Consejo Superior de la Microempresa,

Asomicrofinanzas, Consejo Directivo de la Federación Antioqueña de ONG, Empezar, Proantioquia.

**FUNDACIÓN CARVAJAL**, creada en 1977 y dirigida a la superación de la pobreza a través de metodologías sociales innovadoras que contribuyan a mejorar las condiciones educativas, la generación de ingresos y el desarrollo de la persona en el Valle y Norte del Cauca. Su área de Desarrollo Empresarial apoya, orienta y forma a población vulnerable para que desarrollen competencias socio empresariales y sociolaborales, impulsen la mejora en los ingresos individuales y familiares para contribuir al desarrollo de su calidad de vida. Ofrece servicios de formación y acompañamiento de valor para la población más vulnerable que opta por autoempleo e impulsa a las MiPymes lideradas por población vulnerable, reduciendo sus factores de exclusión económico social. En el proyecto, el equipo de la BSM es de 24 personas (79% mujeres) será receptor de la formación, acompañamiento y monitoreo a aplicar en los programas de la BSM.

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PROGRAMAS SOCIOECONÓMICOS (FUNDAP)**, lleva trabajando 38 años en el diseño y ejecución de proyectos de desarrollo, habiendo beneficiado durante el año 2019, a un total de 187.649 personas, desarrollando acciones en 10 departamentos del Altiplano Occidental de Guatemala, mediante la puesta en marcha de 6 programas de desarrollo. FUNDAP cuenta con gran experiencia en la realización de proyectos de desarrollo y específicamente para la formación técnica y empresarial. En 2019 atendió a 1.286 microempresarios/as a través de su Escuela de Negocios para Microempresas.

**FUNDACIÓN SALVADOREÑA DE APOYO INTEGRAL (FUSAI)**, es una organización sin fines de lucro, con 28 años de existencia, que promueve y apoya el desarrollo de empresas con impacto social. Trabaja bajo un enfoque empresarial de negocios inclusivos, atendiendo a 63.498 personas en 2021, ofreciendo microcrédito y servicios de desarrollo empresarial a través de diferentes programas. Su Escuela de Negocios, ofrece Semilleros (para MIPYMES que desean crecer de manera organizada y estratégica), y el MBA ACTEC, junto a otros programas en su Escuela de Negocios para Microempresarios.

### 1.3. Entidades colaboradoras

---

**ACTEC**, ONGD belga creada en 1982 y especializada en programas de formación técnica y empresarial para población vulnerable en América Latina, África y Líbano, ideó el Programa MBA ACTEC para microempresas y, a partir de él, la Estrategia de BSM para población vulnerable. En el proyecto cofinanciará la intervención, apoyará la definición de la estrategia y el Modelo de la BSM, transferirá las metodologías de MBA ACTEC y formará, asesorará y monitoreará los equipos de los socios locales con su equipo de expertos internacionales. ACTEC ha apoyado la puesta en marcha de 4 BSM: 1 en Guatemala con FUNDAP, 1 en El Salvador con FUSAI, 2 en Colombia con Fundación Carvajal y Corporación Interactuar.

### 1.4. Financiamiento

---

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

### 1.5. Consultoría que se solicita:

---

Asistencia técnica para la Investigación sobre estrategias y modelos de atención para la reactivación económica incluyente, la valoración y medición de impactos cualitativos y el diseño de acciones formativas y materiales didácticos.

### 1.6. Ubicación geográfica

---

España.

### 1.7. Duración del proyecto:

---

El periodo de duración del proyecto es de 18 meses.

## 2. RESUMEN DEL PROYECTO

### 2.1. Breve resumen

---

Se presenta una actividad integral centrada en la generación de conocimiento, desde la cooperación y el desarrollo, para la reactivación económica incluyente post COVID y el apoyo a microempresas lideradas por población vulnerable, desde una perspectiva disruptiva e innovadora. Se parte del Modelo de Escuelas de Negocios para Microempresas de la ONGD belga ACTEC y FdV, que se ejecuta en Guatemala (con la socia local FUNDAP), Colombia (con Interactuar en Medellín y F. Carvajal en Cali) y El Salvador (con FUSAI), que trabajan en Red de forma estable. La actividad comprende investigación y estudios aplicados, generación de productos de conocimiento, formación a actores de la CE, una amplia divulgación y la creación de un Laboratorio de Innovación Social. Se parte de la sistematización, prototipado y mejora de las experiencias recogidas en y por la Red, que serán optimizadas en un proceso participativo de co-creación y ampliamente compartidas con los actores de la CE y sus socios en AL.

## 3. ASPECTOS TECNICOS DE LA CONSULTORIA

### 3.1. Antecedentes

---

FdV viene trabajando desde 2017 con diferentes socias locales en intervenciones relacionadas con el apoyo a emprendedoras y empresarios/as en contextos de vulnerabilidad. La alianza se origina a través de la ONGD belga ACTEC, con quien FdV tiene un Acuerdo Estratégico de Colaboración para fortalecer, mejorar y ampliar la cobertura de las Escuelas de Negocios para Microempresas, dirigidas a la población más vulnerable de América Latina. El consorcio FdV-ACTEC trabaja en favor de emprendedores/as y empresarios/as en Guatemala (con su socia local FUNDAP), en Colombia (con sus socias locales Interactuar y Fundación Carvajal) y en El Salvador (con su socia local FUSAI), siempre velando por garantizar la sostenibilidad y calidad de los aportes realizados desde la Cooperación Internacional en los tres países. FdV y ACTEC aportan

todo su conocimiento y experiencia para fortalecer institucionalmente a sus socias y son entidades especializadas en el acompañamiento estratégico. Desde un nuevo paradigma de desarrollo se ha generado una metodología innovadora para transformar las prácticas gerenciales y la capacidad de liderazgo de empresarios/as del sector informal con el fin de provocar profundas mejoras en la gestión de sus negocios y lograr una contundente transformación de sus empresas para que sean una fuente sostenible de ingresos y de creación de empleo decente.

La experiencia de colaboración conjunta se da, en primer lugar, en el marco de los Programas de ACTEC con la DGD del Gobierno belga (2017-2021 y 2022-2026), en el que participan las socias implementadoras de las BSM y FdV, y con proyectos con cada socia, en el marco de la estrategia conjunta de las BSM 2.0, con financiación de la CE y Europea: AECID: FUNDAP 2020 (Acción de innovación) y F. Carvajal 2022 (Proyecto de Desarrollo) / Gen. Valenciana: F. Carvajal 2018, Interactuar 2020-2021-2022 / Gob. de Navarra: Interactuar 2019 / UE Empleo Digno: FUNDAP 2021 y UE AL-INVEST Verde: Interactuar 2022 y El Salvador 2023. Estos proyectos responden a una estrategia compartida, que permite financiar la operación de la atención a empresarios y empresarias vulnerables, así como el apoyo de expertos en Metodología, Medición de Impacto, Liderazgo consciente, Método de Caso, entre otros, a través de un Equipo Técnico de Asistencia Internacional. Todas las socias locales forman parte de una Red que tiene como objetivo compartir aprendizajes metodológicos y estratégicos entre las diferentes instituciones, liderada por ACTEC con la estrecha colaboración de FdV. En estos años se ha testado, mejorado y fortalecido la metodología del programa, y a medida que se ha ido consolidando, se ha avanzado en el apoyo a diferentes perfiles de colectivos vulnerables (ya que todos los emprendedores y empresarios no tienen las mismas características, ni necesidades) para optimizar las prácticas gerenciales y su capacidad de liderazgo. Con Linares Abogados se trabaja conjuntamente desde 2011 apoyando a FdV en la captación de fondos para el proyecto Becas para la Niña de FUNDAP y asesorando a las Escuelas de Negocios en materia de Fintech y Economía Circular desde hace 5 años.

### **3.2. Objetivo del Proyecto**

---

Generar y divulgar conocimiento aplicado, para actores del desarrollo y la cooperación internacional, dirigido a la reactivación económica incluyente post-COVID a través de la prestación de Servicios de Transformación Empresarial innovadores, con aportaciones de aliados de diferente naturaleza, integrados en un Laboratorio de Innovación Social.

### 3.3. Objetivos y descripción de la Asistencia Técnica

---

La asistencia técnica se estructura en tres lotes:

Lote 1: Investigación sobre estrategias y modelos de atención para la reactivación económica incluyente.

Lote 2: Definición de modelo de mapeo y valoración de impactos cualitativos de la transformación empresarial del MBA ACTEC.

Lote 3: Desarrollo de capacidades innovadoras en actores de la CE para la reactivación económica incluyente.

A continuación, se señalan las actividades previstas para cada lote:

Lote 1: Investigación sobre estrategias y modelos de atención para la reactivación económica incluyente:

1. Identificación/análisis del paradigma actual de los SDE: enfoques, abordajes y desafíos para la inclusión.
2. Caracterización del ecosistema de apoyo empresarial: Actores, alianzas y líneas de acción conjuntas.

Lote 2: Definición de un modelo de mapeo y valoración de impactos cualitativos de la transformación empresarial del MBA ACTEC:

3. Elaboración de un Modelo de mapeo y valoración de resultados e impactos cualitativos, con indicadores ESG.
4. Creación de un Manual de Monitoreo de impactos cualitativos: con indicadores ESG.

Lote 3: Desarrollo de capacidades innovadoras en actores de la CE para la reactivación económica incluyente.

5. Diseño del programa de formación para actores de la CE en innovación para la reactivación incluyente.
6. Elaboración de materiales didácticos sobre componentes y estrategias de transformación empresarial.

#### **Colectivos a los que pretende beneficiar la consultoría:**

La consultoría transferirá conocimiento técnico para que los socios locales y diversos actores de la Cooperación Española puedan apoyar a aquellos microempresarios/as que tienen un interés manifiesto de adquirir o mejorar conocimientos, destrezas y habilidades de gestión empresarial, así como transformar y acelerar sus negocios. La población beneficiaria directa se distribuye en dos grupos:

**1. Equipos técnicos de actores de la Cooperación Española y sus socios locales**

El proyecto formará y reforzará las competencias del personal técnico de actores de la Cooperación Española y sus socios locales.

**2. Empresarios/as**

El otro grupo son emprendedores/as y empresarios/as participantes en los procesos de transformación empresarial.

Perfil de empresario/a:

- Ser dueño/a de la empresa y quien tome las decisiones.
- Querer transformar su empresa.
- Estar apasionado/a por su producto/servicio.
- Tener capacidad de ver oportunidades y de alcanzar metas mayores.
- Ser una persona orientada al logro.
- Ser perseverante, inconformista y no tener aversión al riesgo.
- Tener capacidad de adaptación al cambio y buscar soluciones.
- Tener afán de aprendizaje continuo y espíritu de autocrítica.
- Contar con experiencia relevante en gestión: el candidato ha de haberse enfrentado al mercado, haber gestionado personal, créditos, etc.
- Ser consciente de la necesidad de invertir tiempo para poder participar en programas de transformación y las obligaciones que de él se deriva.

Perfil de la empresa:

- Ha estado, por lo menos, 12 meses en funcionamiento.
- No está en quiebra.
- Responde a una idea de negocio.
- Cuenta con empleados/as, (trabajan más personas que el/la empresario/a).
- Tiene capacidad productiva.
- Posee mercado potencial para crecer.
- Tenga un producto/servicio aceptado en el mercado: debe ser un producto que responda a necesidades del público y los clientes manifiesten aceptación y reconozcan sus atributos.

**3.4. Productos esperados y fases de entrega**

---

El consultor deberá entregar los siguientes productos:

Bloque	Producto	Actividad asociada
<b>LOTE 1: Investigación sobre estrategias y modelos de atención para la reactivación económica incluyente</b>	Documento final de resultados de investigación sobre las referencias actuales, que incluye la dimensión conceptual y estratégica, analizado los principales enfoques y abordajes del mainstream de desarrollo de los servicios de apoyo a emprendedores y empresarios vulnerables en AL.	1- Identificación/análisis del paradigma actual de los SDE: enfoques, abordajes y desafíos para la inclusión.
	Documento de caracterización del ecosistema de apoyo empresarial que alienta la creación y fortalecimiento de empresas como herramienta de desarrollo, centrado en el mercado de servicios no financieros dirigidos a colectivos vulnerables.	2- Caracterización del ecosistema de apoyo empresarial: Actores, alianzas y líneas de acción conjuntas.
<b>LOTE 2: Definición de un modelo de mapeo y valoración de impactos cualitativos de la transformación empresarial</b>	Modelo de mapeo y valoración de resultados e impactos cualitativos, con indicadores ESG.	4- Elaboración de un Modelo de mapeo y valoración de resultados e impactos cualitativos, con indicadores ESG.
	Manual de Monitoreo de impactos cualitativos: con indicadores ESG.	
<b>LOTE 3: Desarrolladas capacidades innovadoras en actores de la CE para la reactivación económica incluyente</b>	Programa formativo elaborado, dirigido a actores de la CE y sus socias locales, sobre el modelo del MBA ACTEC y las Escuelas de Negocios para Microempresas en el apoyo a la transformación y aceleración empresarial de colectivos vulnerables en América Latina.	5- Diseño del programa de formación para actores de la CE en innovación para la reactivación incluyente.
	Materiales didácticos específicos para la formación sobre el modelo del MBA y las Escuelas de Negocios para Microempresas en el apoyo a la transformación y aceleración empresarial de colectivos vulnerables en AL.	6- Elaboración de materiales didácticos sobre componentes y estrategias de transformación empresarial.



### 3.5. Perfil del consultor

El consultor debe demostrar formación, conocimientos y experiencia de trabajo solvente en servicios de desarrollo empresarial y específicamente:

Perfil requerido	
<b>Formación académica y conocimientos deseados</b>	<p>Licenciatura en Administración de Empresas o similar.</p> <p>Maestría en Desarrollo Regional y Local o similar.</p> <p>Conocimientos de Servicios de Desarrollo Empresarial.</p> <p>Conocimientos en Estrategia y Finanzas de Empresas en Crecimiento.</p> <p>Conocimientos de Economía Inclusiva.</p>
<b>Experiencia demostrable</b>	<p>Experiencia en procesos de mejora de la competitividad y productividad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.</p> <p>Experiencia en formación para la creación y el desarrollo de empresas.</p> <p>Experiencia en enfoques empresariales de valor para colectivos vulnerables.</p> <p>Experiencia en programas de apoyo a microempresarios y promoción de emprendimientos.</p> <p>Experiencia en desarrollo de modelos de negocios para la consolidación económica.</p>

## 4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONSULTORIA

### 4.1. Plazo

El plazo máximo para la ejecución de la consultoría es de 8 meses a partir de la firma del contrato entre ambas partes.

El plazo de entrega de los productos se iniciará desde el día de la firma del contrato, siguiendo la calendarización aprobada.

## 4.2. Recursos

---

La oferta económica deberá incluir todos los gastos necesarios (desplazamientos, equipos, material, etc.) para la garantizar la eficacia de la consultoría, así mismo como los recursos humanos.

## 4.3. Plazo y forma de presentación ofertas

---

Las entidades o personas interesadas deben enviar sus ofertas al siguiente mail: [bvalenzuela@fundaciondelvalle.org](mailto:bvalenzuela@fundaciondelvalle.org)

Asunto: Oferta Asistencia técnica dirigida a la investigación de modelo de proyectos para la reactivación económica incluyente.

El plazo de presentación termina el 3 de junio 2024- 12h CET.

## 4.4. Propiedad de los productos

---

Todos los productos que se generen en la presente consultoría serán propiedad de FdV y sus socios locales.

## 4.5. Honorarios y forma de pago

---

Se establece un presupuesto para los tres lotes de 20.000 euros (todos los gastos e impuestos incluidos).

Los servicios profesionales de abonarán en dos plazos:

- 50 % del total en el momento de firma del contrato de consultoría.
- 50 % en el momento de la finalización del contrato de consultoría previa entrega de los productos esperados en los términos acordados de plazo y calidad.

## 4.6. Modo de entrega de productos

---

Todos los productos generados deberán ser enviados en formato digital (Word y pdf) a FdV en los plazos definidos y aprobados en la propuesta ganadora.

## 4.7. Seguimiento

---

Un equipo designado por FdV y los socios locales serán los responsables de dar seguimiento a la consultoría.

#### **4.8. Responsabilidades y/u obligaciones del proveedor con el contratista**

---

Notificar por escrito con 5 días de anticipación a la dirección del proyecto cualquier cambio por casos de fuerza mayor en las fechas de ejecución de la consultoría.

Atender las visitas de seguimiento, reuniones y solicitudes que realizará el equipo técnico de seguimiento, durante la ejecución de la consultoría.

Haber realizado la consultoría a entera satisfacción del contratista.

#### **4.9. Evaluación de las ofertas**

---

Las ofertas presentadas se valorarán sobre un total de 100 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

**1. Calidad técnica de la propuesta**, así como su idoneidad en relación con los fines establecidos. **50 puntos**. La valoración de la calidad de la oferta presentada tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Si el/la consultor/a tiene la capacidad técnica y organizativa para realizar los trabajos mencionados. (10 puntos).
- Experiencia con microempresas lideradas por colectivos vulnerables. (10 puntos).
- Ha realizado estudios en las cuestiones que se abordan en el epígrafe 3.3. (20 puntos).

**2. Perfil y experiencia del consultor: 45 puntos.**

- Se tendrán en cuenta todos los criterios establecidos en el apartado Perfil del Consultor/a. (24 puntos).
- Experiencia en las metodologías de emprendimiento y aceleración empresarial. (25 puntos).

**3. Oferta económica presentada: 5 puntos.**

Precisión y eficiencia de la propuesta económica. (5 puntos).

Para que las ofertas presentadas puedan ser valoradas, los consultores independientes deberán acreditar experiencia en las actividades descritas en estos términos de referencia en el punto 3.3.

#### **4.10. Adjudicación de los servicios solicitados**

---

La adjudicación de la consultoría al consultor designado se comunicará inmediatamente tras la valoración. Se comunicará así mismo, la exclusión a los demás licitadores.

La formalización del contrato se llevará a cabo como máximo dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario se compromete a la ejecución del contrato por sí mismo, quedando expresamente prohibida la cesión o subcontratación de este a un tercero, salvo expresa autorización de FdV.

Además, el contratista responderá de las consecuencias que se puedan derivar de la falta de veracidad del contenido de todas aquellas declaraciones que realice con motivo del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente documento y del contrato que suscriban.

## 5. PREMISAS DE LA CONSULTORIA Y PUBLICACIÓN

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del consultor se requiere:

**Anonimato y confidencialidad.** La consultoría debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.

**Responsabilidad:** El consultor es el responsable de la elaboración de los informes y/o productos solicitados en los presentes TdR. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir, en relación con la información recopilada y/o los productos entregados, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el consultor o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

**Integridad:** El consultor tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo y una mayor calidad en la identificación y formulación de la intervención.

**Protección de datos:** El consultor se verá obligado a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la consultoría realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos deberes serán exigibles al consultor durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo el consultor se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**Convalidación de la información:** Corresponde al consultor garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de consultoría.

**Incidencias:** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la consultoría, éstos deberán ser comunicados

inmediatamente a FdV y ésta, si lo considera necesario se lo comunicará al financiador. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por FdV en los presentes TdR.

**Derechos de autor y divulgación.** Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la consultoría, siendo la divulgación de la información recopilada y del informe final prerrogativa de FdV.

**Régimen sancionador.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con FdV, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato a firmar con la entidad consultora.